

D. José María Ayala Vargas
Presidente del Instituto de Crédito Oficial

“El papel del ICO. Análisis y perspectivas”

Muchas gracias, Joaquín, y muchas gracias, además, por aportarnos al ICO la oportunidad de compartir esta mesa tan reconocida del sector financiero, desde la perspectiva de lo que nosotros representamos, la Banca Pública, lo que hoy es la Banca Pública, y también desde la coyuntura en la que estamos en estos momentos entrados, que no es otra situación que estar..., pues yo no sé si decir, en el “ojo del huracán”, pero algo parecido sí estamos, como ICO, en todas las mesas de debate, cada momento que hablamos de la financiación, el crédito y la financiación de las actividades productivas.

La verdad es que yo creo que después de las excelentes intervenciones de mis compañeros de mesa, la parte que yo he preparado sería un poco los aspectos económicos del problema. Desde el punto de vista jurídico y normativo el ICO no tiene un gran espacio de aportación pues fundamentalmente por dos razones: La primera es que el ICO es un instrumento del Estado, por lo tanto la normativa para nosotros no la vivimos como una cuestión a valorar, sino que la vivimos como una instrucción en la cual desarrollarnos, por tanto, es un elemento positivo; y el segundo aspecto es que el ICO no capta depósitos del sector privado, con lo cual, su posicionamiento, en el sector financiero y en la actividad y en la gestión del crédito es distinto. El ICO tiene como misión impulsar la actividad económica con el desarrollo de instrumentos financieros y lo que transfiere, en la medida de sus capacidades, al sector financiero, entendiendo el sector financiero como todos los agentes que intervienen, tanto las entidades financieras como los propios usuarios del sistema, lo que está transfiriendo es algunas de las ventajas de que goza por su pertenencia al cuadro jurídico del Estado, en forma de liquidez, en forma de margen, y también parcialmente en forma de solvencia, que yo creo que serían los tres elementos que podrían perfilar la percepción fundamental de esta actividad.

He preparado una presentación, relativamente prolija, por lo tanto intentaré ser muy rápido, al objeto de, siguiendo a Miguel Martín, comprimir el tiempo que nos ha robado a todos, lo importante es tener pocas ideas y concretas...

(D. Juan Ramón Quintás Seoane. Siempre se abusa de las Cajas...).

.. Bien. Yo quería hacer -por decirlo de algún modo- tres reflexiones. La primera es una reflexión sobre la banca pública, esa historia, recorriendo brevemente y muy superficialmente la historia que podríamos calificar de reciente de la banca pública. La segunda es sobre el ICO y el papel que el ICO está en estos momentos de coyuntura, realmente singular, desarrollando en el contexto del sector financiero. Y la tercera, también muy breve, los aspectos en los que nosotros debemos mejorar.

Yendo muy rápidamente, la banca pública, la primera regulación, como tal, del Instituto de Crédito Oficial, data del año 1971, esto en términos de sector financiero es protohistoria, yo creo que está muy muy lejos en estos momentos. Ahí se define al ICO como el gestor del crédito oficial, no del crédito público, y como coordinador de las entidades oficiales de crédito, que son las que están desarrollando la actividad de crédito. Vivimos después la etapa del 78 al 85, pero creo que es de resaltar este período

del año 1986 al año 1999, y el intenso proceso de modernización que vive el sector financiero, en su conjunto, y específicamente el de España, y también, evidentemente, en alguna medida el sector de la banca pública. Son multitud de acontecimientos, es lo que llamamos en su momento la “Modernización del Estado Español”, y yo creo que cabría destacar, como elemento muy relevante, todo el proceso de liberalización de los mercados y de privatización de las actividades. En ese período también la banca pública se reorganiza, en el año 1991 se constituye la Corporación Bancaria de España, lo que se denominó Argentaria, como un proceso previo de agrupación de todo el sector público bancario, con el objetivo de poner en el mercado, que era la tendencia natural que entonces estábamos todos siguiendo, y evidentemente era también el objetivo del sector público el retirar su intervención en un mercado de estas características. El ICO en ese momento, en el año 95 se constituye como Banco de Desarrollo y Agencia Financiera del Estado, se privatiza Argentaria, y en el 99 se aprueban los Estatutos del ICO, que hoy todavía están vigentes.

Bueno, yo creo que hay un tema común a toda este seguimiento regulatorio que afecta al ICO, y es que lo más novedoso data de hace quince años, de más de quince años, perdón. Por tanto, creo que estamos hablando de un fenómeno en la banca pública, el que –por decirlo de algún modo- hemos superado desde el punto de vista del sector financiero.

¿Qué ha ocurrido en el interín en el sector financiero?. Pues yo creo que aquí se muestra el valor y el acierto, a mi juicio, de la estrategia de lo público de desaparecer en el sector financiero. El sector financiero privado alcanza una extraordinaria evolución, si la medimos en activos pasamos de cien mil millones a tres billones de euros, de gestión de activos, en el período del año 80, que es en el período aproximado en el que venimos hablando. Y si hablamos de red de distribución pues prácticamente en números redondos está doblando su posición en el mercado de distribución del crédito, acabando en el año 2009 con una red de distribución, en forma de oficinas, de cuarenta mil puntos. Por tanto, no se nos escapa a nadie en este período, la magnitud, el tamaño y la importancia del sector, desde el punto de vista de activos, y la enorme capacidad instalada que existe en el mercado del crédito en España, desde la perspectiva de distribución, como para imaginar juntamente a otros aspectos, igualmente relevantes, del sector financiero. Que su posición en los primeros lugares de algunas entidades en el colectivo de entidades financieras mundiales, el éxito en todas sus estrategias internas, la mejora de los procesos de distribución y, en definitiva, y por último, prácticamente la capacidad que tiene de abarcar todo el sector financiero en España:

Yo creo que esto es relevante ilustrarlo, hay una enorme capacidad, un sector tremendamente competitivo, un sector de referencia, en términos de eficacia en el mercado financiero internacional, y que tiene una posición pues prácticamente absoluta en el conjunto del mercado financiero español.

Lo que ha ocurrido es que en este año 2009, 2008, 2009 –no voy a extenderme con este tema- pero hemos vivido una situación absolutamente inusual, inusitada, y yo entiendo que había que anticiparla, pero, a mi juicio, me parece, y lo he comentado en algunas ocasiones, la principal característica de esta situación en el sector financiero que hemos vivido a partir del año 78, es que se derrumbaron las columnas principales que sostenían toda la doctrina en este negocio y en esta industria, y se derrumbaron por la base, que era la banca estadounidense, que además era la banca innovadora, la banca generadora

de producto, la banca que creaba todos los mercados de liquidez, la banca que, en definitiva, sin ser conscientes plenamente sostenía toda la industria en el mundo. Y eso en un principio en España parecía que no iba a tener trascendencia, y efectivamente a nivel del sector financiero yo creo que la trascendencia ha estado muy muy paliada, pero sí lo ha tenido en términos de actividad. En términos de actividad la banca en el bloqueo de los mercados de liquidez al que estuvimos sometidos en la última parte del año 2008 y la primera mitad, casi, de este año 2009, ha experimentado pues unas – digamos-unas situación absolutamente novedosa, que no habíamos planeado, que no habíamos previsto, y que no estábamos preparados para su reacción.

Es en ese momento cuando vuelve a aparecer, después de más de quince años, casi veinte, la banca pública. Tenemos una etapa, que yo creo que es de más de veinte años de crecimiento y fortalecimiento de toda la industria financiera a nivel mundial, de fortalecimiento, crecimiento, eficacia y mejora de la competitividad de la industria financiera en España, se nos ha roto ese ritmo, y yo creo que ahí debemos de reaccionar. Y debemos de reaccionar, evidentemente, pero debemos de reaccionar todos ante una situación, que es la que estamos mostrando, de una caída muy significativa del nivel de crédito en el sistema, y que evidentemente los usuarios están reclamando el restablecimiento. Ha conllevado dificultades serias del crédito, de acceso al crédito para algunas entidades. Aquí tenemos una información del Consejo Superior de Cámaras, que elabora una encuesta trimestral sobre la capacidad o dificultades de acceso al crédito, podemos ver en las columnas que va mejorando, va reduciéndose el porcentaje de empresas que no consiguen acceder al crédito, pero no se modifica significativamente, solo leves oscilaciones trimestre a trimestre, la línea superior, que es la expresión de empresas que muestran o que perciben dificultades en el acceso al crédito.

Yo creo que ésta es la situación en la que hoy estamos viviendo, ha cambiado el concepto de riesgo, ha cambiado el marco de precios, pero fundamentalmente nos han cambiado a todos, incluidos fundamentalmente también al tejido empresarial, las expectativas de negocio. Y eso está afectando a la demanda y también al esfuerzo que estoy dispuesto a aportar a esa demanda de riesgo, para conseguir el crédito.

En ese contexto pues hemos asistido todos conjuntamente, yo –como ha comentado muy amablemente Joaquín- desde otra trinchera, pero hemos asistido la primera parte del año a la reclamación de una intervención del ICO, y a trasladarle la problemática de la situación, que ya hemos visto las magnitudes, y a continuación podremos percibir algún otro dato numérico, a una responsabilidad del ICO, que efectivamente, como instrumento del Estado, de algún modo le corresponde. El ICO de todos modos es una entidad pública empresarial, adscrita al Ministerio de Economía y Hacienda, que actúa como entidad financiera y tiene la consideración de Agencia Financiera del Estado. Tiene dos líneas de actuación fundamentales: una reglada, que es la Agencia Financiera del Estado; otra libre, sus actuaciones como Banco Público de Inversión, este Banco Público de Inversión, no obstante, está regulado y encuadrado perfectamente en las directrices del Ministerio de Economía, sigue las orientaciones de política económica, tiene un carácter complementario al mercado financiero, por lo tanto nunca sustitutivo. En ocasiones se ha comentado si el ICO aparta a las entidades financieras de determinados negocios, ése no es nunca el objetivo, sino simplemente complementar aquellas necesidades financieras, que tengan, obviamente, viabilidad económica y futuro.

Actúa con el principio de equilibrio financiero, con lo cual, ahí tiene también el tope de su capacidad de actuar en términos económicos. Actúa con dos canales de distribución, las líneas de mediación a través del sector financiero, de ahí la importancia que para la distribución de los productos del ICO representa un buen funcionamiento del sector financiero, que es, en definitiva, el portador de nuestro productos que incorporan un determinado valor para los usuarios finales, pero es el portador último que hace llegar esos productos a los beneficiarios finales del crédito, que pueden ser, tanto particulares como empresas, que es el usuario habitual de nuestras financiaciones. También tiene programas de financiación directa, en que comparte riesgos directamente con las entidades financieras, y ahí me refería al comentar que el ICO también aporta y transfiere al sector financiero solvencia, en el momento que está adquiriendo una parte del riesgo que este sector financiero soporta.

El resto de actividades son todas las actividades regladas del ICO, los Fondos Fat, el Programa ..., Fondo de Concesión de Microcréditos, Fondos de Cooperación al Agua, son todas las actuaciones económicas de cooperación que el Estado decida implementar, tanto en España como fuera de nuestro país, para soportar y mejorar su política. Estos son algunos de los instrumentos en los que intervenimos, como los tienen ustedes ahí yo creo que no vamos a extendernos más.

El ICO ha devenido una entidad relativamente importante en los últimos cinco años, aún con ese carácter de herramienta instrumental del gobierno y en el marco de esa expansión notable que ha experimentado.